



LAS VÍCTIMAS DE SPANAIR CONSIDERAN LAS INDEMNIZACIONES DE MAPFRE UN “INSULTO”

La aseguradora ofrece 13.708 euros a la madre de una fallecida y sus hermanas reclaman 8,2 millones.

LAPROVINCIA.ES

M. Reyes, 08.05.2014 – 02:10h

La Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, víctimas del siniestro producido en el avión de Spanair en 2008, ha respondido al presidente de la aseguradora Mapfre que en estos 6 años desde que ocurrió el accidente no han sido "cuidados" ni "atendidos" por la compañía, según han informado en un comunicado.

Esta respuesta se produce tras las declaraciones este miércoles del presidente de Mapfre España, Ignacio Baeza, quien ha manifestado que "la atención a los supervivientes y a los familiares de todas las víctimas siempre ha sido la prioridad".

"Frente a lo manifestado por Mapfre, la sensación que tienen los afectados por esta tragedia es que nunca ha estado en sus prioridades agilizar los procedimientos judiciales", ha destacado la asociación, que ha criticado que Mapfre haya "intentado eludir su responsabilidad, tratando de derivarla a terceros supuestos causantes del accidente".

Las víctimas también han señalado que "por sorprendente que parezca, Mapfre sostiene en cada uno de esos procedimientos judiciales la absoluta irresponsabilidad de su asegurada, Spanair, en el siniestro".

"Esta asociación tiene constancia expresa de que los familiares de más de 60 fallecidos y varios supervivientes llevan meses esperando infructuosamente una respuesta por parte de Mapfre a la propuesta de sentarse a negociar, lo que desacredita lo que con tanta ligereza anuncia Mapfre", han espetado las víctimas.

Además, la Asociación de Víctimas del Vuelo JK5022 también ha destacado que incluso ha tenido que financiar o buscar recursos económicos para poder afrontar las intervenciones quirúrgicas y el tratamiento de recuperación de algún superviviente, "ante la imposibilidad de hacerlo éste y la falta de ayuda por parte de Mapfre".

Mapfre ha alcanzado este miércoles acuerdos de indemnización con 70 de las víctimas y perjudicados del avión de Spanair. "Que Mapfre haya podido llegar a acuerdos, de ser efectivamente cierto, respecto de tan sólo un 40 por ciento de los ocupantes del avión no puede enarbolarse precisamente como una gestión eficaz y rápida, sino todo lo contrario. ¿Cuánto habría que esperar para llegar a un acuerdo con el 100 por cien de las víctimas?, ¿15 años?, se ha preguntado la asociación.

AFECTADOS POR EL VUELO DE SPANAIR CRITICAN EL TRATO RECIBIDO POR MAPFRE

LAVANGUARDIA.COM

EFE, 07.05.2014 – 20:09h

La Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 (AVJK5022), siniestrado en Barajas el 20 de agosto de 2008 y en el que murieron 154 personas, han criticado hoy el trato recibido por la aseguradora Mapfre a la hora de llegar a acuerdos sobre las indemnizaciones a las víctimas.

En un comunicado, la asociación ha respondido a las palabras del presidente de Mapfre España, Ignacio Baeza, que afirma hoy en una nota que la atención a los supervivientes y a los familiares de todas las víctimas "siempre ha sido" su prioridad.

Según la AVJK5022, los afectados que pertenecen a la asociación no han sido "cuidados" ni "atendidos" por Mapfre en los casi seis años que han pasado desde el accidente y ejemplo de ello, aseguran, es que la compañía solo ha llegado a acuerdos económicos respecto a un 40 % de las víctimas o familiares.

Durante ese tiempo, la asociación denuncia que ha tenido que buscar recursos para financiar las intervenciones quirúrgicas y el tratamiento de recuperación de algún superviviente ante "la falta de ayuda por parte de Mapfre".

A su juicio, que la aseguradora solo haya llegado a acuerdos con el 40 % de los afectados "no puede enarbolarse precisamente como una gestión eficaz y rápida". "¿Cuánto habría que esperar para llegar a un acuerdo con el 100 % de las víctimas? ¿15 años?", se pregunta en el comunicado.

Además, la organización indica que tiene constancia de que los familiares de más de 60 fallecidos y varios supervivientes llevan meses esperando infructuosamente una respuesta por parte de Mapfre a la propuesta de sentarse a negociar efectuada por sus abogados.

"La sensación que tienen los afectados por esta tragedia es que nunca ha estado en sus prioridades agilizar los procedimientos judiciales, pues han percibido que, muy al contrario, ha intentado dilatarlos, eludiendo su responsabilidad y tratando de derivarla a terceros supuestos causantes del accidente", añaden.

LOS AFECTADOS POR LA CATÁSTROFE AÉREA DE SPANAIR DE 2008 CRITICAN EL TRATO RECIBIDO POR MAPFRE

ELMUNDO.ES

EFE, 08.05.2014 – 08:21h

La Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 (AVJK5022), siniestrado en Barajas el 20 de agosto de 2008 y en el que murieron 154 personas, han criticado el trato recibido por la aseguradora Mapfre a la hora de llegar a acuerdos sobre las indemnizaciones a las víctimas.

En un comunicado, la asociación ha respondido a las palabras del presidente de Mapfre España, **Ignacio Baeza**, que afirma en una nota que la atención a los supervivientes y a los familiares de todas las víctimas "siempre ha sido" su prioridad.

Según la AVJK5022, los afectados que pertenecen a la asociación no han sido "cuidados" ni "atendidos" por Mapfre en los casi seis años que han pasado desde el accidente y ejemplo de ello, aseguran, es que la compañía sólo ha llegado a acuerdos económicos respecto a un 40% de las víctimas o familiares.

Durante ese tiempo, la asociación denuncia que ha tenido que buscar recursos para financiar las intervenciones quirúrgicas y el tratamiento de recuperación de algún superviviente ante "la falta de ayuda por parte de Mapfre".

A su juicio, que la aseguradora solo haya llegado a acuerdos con el 40% de los afectados "no puede enarbolarse precisamente como una gestión eficaz y rápida". "¿Cuánto habría que esperar para llegar a un acuerdo con el 100 % de las víctimas? ¿15 años?", se pregunta en el comunicado.

Además, la organización indica que tiene constancia de que los familiares de más de 60 fallecidos y varios supervivientes llevan meses esperando infructuosamente una respuesta por parte de Mapfre a la propuesta de sentarse a negociar efectuada por sus abogados.

"La sensación que tienen los afectados por esta tragedia es que nunca ha estado en sus prioridades agilizar los procedimientos judiciales, pues han percibido que, muy al contrario, ha intentado dilatarlos, eludiendo su responsabilidad y tratando de derivarla a terceros supuestos causantes del accidente", añaden.

DEMANDANTES DEL "CASO SPANAIR" Y MAPFRE EN DESACUERDO CON LAS INDEMNIZACIONES

CANARIAS24HORAS.COM

RTVC, 07.05.2014

Las Palmas de Gran Canaria/ Toma la decisión tras celebrarse una vista previa en Las Palmas de Gran Canaria. Un juez dictará la sentencia en la que se fijará las indemnizaciones que deben recibir las víctimas de 'caso Spanair' después de que este miércoles se haya celebrado una vista previa en Las Palmas de Gran Canaria sin que las partes alcanzase un acuerdo.

El juez toma esta decisión al considerar que las diferencias entre los demandantes y la compañía Mapfre se reducen a cuestiones jurídicas lo que hace innecesario la celebración del juicio, tal y como establece la legislación actual.

Los familiares de las víctimas han llegado a esta vista rechazando las cantidades que ofrece la aseguradora al considerar que se está aplicando baremos que se emplean para las víctimas de accidentes de tráfico a las víctimas de este accidente de aviación.

Según las indemnizaciones fijadas por el Ministerio de Economía (publicadas en el Boletín Oficial del Estado el pasado mes de marzo) una mujer que pierda a su marido en un siniestro de tráfico puede recibir poco más de 115.000 euros y cada hijo menor 48.000, y si el hijo es menor de 25 años pero mayor de 18 obtendrá una indemnización de unos 19.000 euros mientras que si es mayor de 25 se le dará poco más de 9.000.

Se trata de una resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en aplicación de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor, que ha sido duramente criticada por la Asociación Estatal de Víctimas de Accidentes (DIA).

Asegura, esta asociación, que estas indemnizaciones por muerte, lesiones permanentes e incapacidad temporal son "irrisorias" hasta el punto -comparan en un comunicado- que "un coche pueda costar mucho más que la indemnización que se le da a una esposa que ha perdido a su marido en un siniestro de tráfico".

DIA aboga por "cambiar este sistema pues no se puede permitir que España sea diferente al resto de la Unión Europea, donde las indemnizaciones son mucho mayores".

La sentencia, que se dará a conocer dentro de 20 días, puede sentar jurisprudencia al ser la primera vez en la justicia española determine por esta vía la cantidad que debe percibir las víctimas de un accidente aéreo.

LAS VÍCTIMAS RESPONDEN A MAPFRE QUE NO HAN SIDO “CUIDADAS” NI “ATENDIDAS” ESTOS SEIS AÑOS

EUROPAPRESS.ES TELECINCO.ES

EUROPA PRESS, 07.05.2014

La Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, víctimas del siniestro producido en el avión de Spanair en 2008, ha respondido al presidente de la aseguradora Mapfre que en estos 6 años desde que ocurrió el accidente no han sido "cuidados" ni "atendidos" por la compañía, según han informado en un comunicado.

Esta respuesta se produce tras las declaraciones este miércoles del presidente de Mapfre España, Ignacio Baeza, quien ha manifestado que "la atención a los supervivientes y a los familiares de todas las víctimas siempre ha sido la prioridad".

"Frente a lo manifestado por Mapfre, la sensación que tienen los afectados por esta tragedia es que nunca ha estado en sus prioridades agilizar los procedimientos judiciales", ha destacado la asociación, que ha criticado que Mapfre haya "intentado eludir su responsabilidad, tratando de derivarla a terceros supuestos causantes del accidente".

Las víctimas también han señalado que "por sorprendente que parezca, Mapfre sostiene en cada uno de esos procedimientos judiciales la absoluta irresponsabilidad de su asegurada, Spanair, en el siniestro".

"Esta asociación tiene constancia expresa de que los familiares de más de 60 fallecidos y varios supervivientes llevan meses esperando infructuosamente una respuesta por parte de Mapfre a la propuesta de sentarse a negociar, lo que desacredita lo que con tanta ligereza anuncia Mapfre", han espetado las víctimas.

Además, la Asociación de Víctimas del Vuelo JK5022 también ha destacado que incluso ha tenido que financiar o buscar recursos económicos para poder afrontar las intervenciones quirúrgicas y el tratamiento de recuperación de algún superviviente, "ante la imposibilidad de hacerlo éste y la falta de ayuda por parte de Mapfre".

Mapfre ha alcanzado este miércoles acuerdos de indemnización con 70 de las víctimas y perjudicados del avión de Spanair. "Que Mapfre haya podido llegar a acuerdos, de ser efectivamente cierto, respecto de tan sólo un 40 por ciento de los ocupantes del avión no puede enarbolarse precisamente como una gestión eficaz y rápida, sino todo lo contrario. ¿Cuánto habría que esperar para llegar a un acuerdo con el 100 por cien de las víctimas?, ¿15 años?, se ha preguntado la asociación.

26 | Jueves, 8 de mayo de 2014

LA PROVINCIA | DIARIO DE LAS PALMAS

Canarias

Las víctimas de Spanair consideran las indemnizaciones de Mapfre "un insulto"

La aseguradora ofrece 13.708 euros a la madre de una fallecida y sus hermanas reclaman 8,2 millones ■ El desacuerdo aboca al juez a dictar la primera sentencia

M. Reyes
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Las Palmas de Gran Canaria celebró ayer la tercera audiencia previa a los juicios previstos en la Isla por el accidente de Spanair, que causó la muerte de 154 pasajeros al estrellarse el 20 de agosto de 2008 un Boeing de la compañía española en el aeropuerto de Madrid. A la sala acudieron varios familiares de las víctimas, entre ellos Federico Sosa, que cuestionó la postura mantenida por la aseguradora de la aerolínea en las reclamaciones de los afectados. "¿Es lo mismo asegurar un coche que un avión? Lo que nos ofrece Mapfre es un insulto. Me parece vergonzoso, lamentable y ridículo que esto les salga tan barato", se quejó Sosa. Perdió a cuatro parientes, una situación similar a la de Erika Reitz, María Cabrera o Angeles Piretti León. Todos asistieron como público

milares al término de la misma.

Y es que en este nuevo acto tampoco hubo acuerdo entre los familiares y Mapfre, aunque, a diferencia de las dos audiencias anteriores, el juez Carlos Martínez-Uceda ha rechazado señalar fecha para valorar la prueba y ha optado por dictar sentencia de manera directa, pues ninguna de las partes ha impugnado los informes periciales y sólo está en discusión la cuantía de la indemnización. La aseguradora ofrece 13.708 euros a la madre de la fallecida, pero siete hermanas de ésta reclaman 8,2 millones. Las otras audiencias se celebraron en el Juzgado de lo Mercantil Número 1 y están pendientes de juicio para el 30 de septiembre.

Expectación

Por tanto, lo más probable es que el Juzgado de lo Mercantil Número 2 sea el primero en dictar sentencia. Su titular no sólo deberá determinar cuál es la cantidad más justa, sino también qué familiares tienen derecho a ser reparados por el daño causado. En ese sentido, el abogado demandante, José María Aranda, reclamó ayer que se utilice el Convenio de Montreal para calcular la indemnización, y no los baremos por accidentes de tráfico como señala la jurisprudencia española. Ese tratado establece una "responsabilidad ilimitada" que deberá ser ponderada por el juez en cada caso. El letrado tiró de estadísticas de accidentes de coches y de aviones para escensificar que considera "ridículo" aplicar esos baremos, al tiempo que defendió el derecho de las hermanas de la fallecida a ser resarcidas. "Para Mapfre la vida de una persona vale 13.000 euros", subrayó Aranda al término de la audiencia previa.

No lo ve así el abogado de la aseguradora, Paulino Fajardo, quien rechazó que la responsabilidad del



Federico Sosa
Afectado por el accidente

"¿Es lo mismo asegurar un coche que un avión? Me parece ridículo y vergonzoso"



Angeles Piretti
Perjudicada por el siniestro

"El dolor sigue ahí, no se va; hay una víctima que lleva 14 operaciones"

Sin acuerdo con siete supervivientes

La aseguradora de Spanair aseguró ayer que ha alcanzado acuerdos de indemnización con "las propias víctimas y perjudicados" que se corresponden con más de 70 ocupantes del avión, es decir, el 40% del pasaje. Esos acuerdos incluyen a 11 de los 18 supervivientes, lo que revela que Mapfre sigue sin llegar a una conciliación con siete afectados directos de la tragedia, según la nota de prensa divulgada ayer por la compañía. "La atención a los supervivientes y a los familiares de todas las víctimas siempre ha sido nuestra prioridad", afirma su presidente en España, Ignacio Baeza, cuya declaración fue desmentida a las pocas horas por la asociación de perjudicados. "Los familiares de más de 75 fallecidos no han sido cuidados ni atendidos por Mapfre en estos casi seis años que han pasado desde tan infausta fecha", replica el colectivo en otro comunicado. Añaden que la asociación se ha visto obligada, incluso, "a financiar o buscar recursos económicos para poder afrontar las intervenciones quirúrgicas y el tratamiento de recuperación de algún superviviente". M. R.

Convenio de Montreal sea ilimitada, sino de 100.000 euros por siniestro. También apeló a la jurisprudencia de los tribunales españoles para negar que las hermanas de la fallecida tengan derecho a ser indemnizadas, pues el letrado entiende que sólo tienen la condición de perjudicados la madre de la víctima y su exesposo. En ese sentido,

el exmarido no ha presentado una demanda civil y ha cobrado un anticipo de 25.000 euros como parte de la indemnización que le corresponde (la cifra final es unas 10 veces más). De ahí que la aseguradora sólo ofreciera ayer 13.708 euros para la progenitora de la fallecida. Asegura el abogado que para calcular esas cantidades se han teni-

do en cuenta los casos similares más recientes, entre ellos el accidente aéreo del YAK-42, el marítimo del *Costa Concordia* o el ferroviario de Chinchilla. "Hemos aplicado la jurisprudencia más avanzada en este tipo de situaciones", explicó Fajardo durante la audiencia previa, que contó con más presencia de medios de comunicación y varios grupos de afectados, extremo que no se había producido en las dos ocasiones anteriores. La aseguradora explicó que su deseo es que las víctimas obtengan una respuesta a sus "legítimas" reclamaciones lo antes posible. "Asumimos nuestra responsabilidad en el contrato de transporte y nos reservamos el derecho a ir contra Boeing", explicó el letrado. Por eso, en parte, no han impugnado los informes periciales de los afectados, ya que aceptan su obligación de reparar el daño ocasionado, aunque mediante unos criterios de valoración distintos a los demandantes.

Eso es lo que deberá abordar ahora el Juzgado de lo Mercantil Número 2: si existe una responsabilidad ilimitada por las especiales circunstancias del accidente o procede aplicar los criterios jurisprudenciales a los que alude Mapfre. La sentencia que dicte Carlos Martínez-Uceda no será vinculante para el resto de sus colegas, pero, si finalmente es la primera, sí que puede marcar el camino a seguir por los demás órganos judiciales.

En ese sentido, hay 20 pleitos abiertos en España por demandas vinculadas a la tragedia del JK5022, que ese 20 de agosto despegó de Barajas con destino a Gran Canaria. De hecho, el próximo día 20 se celebra en Madrid otra audiencia con 71 afectados. Ayer, en la capital grancanaria, estaba prevista una segunda vista, pero se suspendió por el fallecimiento de un familiar.

Spínola defiende el acceso de los inmigrantes a las prestaciones sociales

Entre enero y abril llegaron a las Islas cuatro pateras con 72 personas a bordo

LA PROVINCIA / DLP
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El consejero de Justicia del Gobierno de Canarias, Francisco Hernández Spínola, defendió ayer políticas de integración que reduzcan la vulnerabilidad de los inmigrantes, así como su inserción laboral y el derecho a acceder los servicios públicos y prestaciones sociales, en referencia a la política sanitaria impulsada por el Gobierno central del PP.

Spínola instó a las instituciones públicas a trabajar para que España "sea un país de oportunidades y de acogida" durante la inauguración del Foro de Inmigración que se celebra en el sur de Gran Canaria. La crisis económica y el desempleo ha afectado de manera especial a

producido un cambio en el fenómeno migratorio español, en el que muchos han tenido que regresar a su lugar de origen, explicó Spínola. A ello, también ha contribuido "el endurecimiento de las políticas y recortes en materia de integración, que contribuyen a multiplicar el riesgo de exclusión social". El subdelegado del Gobierno, Luis Molina, relató en el mismo Foro que el flujo migratorio por vía marítima hacia Canarias ha pasado de llegadas masivas a aisladas, ya que en este año han arribado a las costas canarias cuatro embarcaciones con 72 inmigrantes; en 2013, llegaron 10 embarcaciones con 196 personas, mientras que los Centros de Internamiento de Extranjeros en Canarias tienen una ocupación media de 25 personas. El foco se centra ahora mismo en Ceuta y Melilla, ciudades que se han convertido en la gran puerta de atrás para la entrada irregular de inmigrantes en España.

Trabajar en la integración de los inmigrantes y luchar contra la inmigración ilegal son los retos "más importantes a los que se enfrenta la sociedad española", afirmó Molina. En ese sentido, reclamó que España como país que sufre una gran presión migratoria debe contar con la solidaridad real, política y económica de la Unión Europea.

Por su parte, el fiscal Vicente Garrido manifestó que a pesar del descenso en la llegada de inmigrantes, "ello no impide que jueces y fiscales sigamos reflexionando" sobre el fenómeno y en la búsqueda de soluciones que favorezcan los derechos y oportunidades de las personas en situación irregular.

JUEVES 8 MAYO 2014. CANARIAS 7. PAG. 11

Canarias Política

AGENDA

Relaciones internacionales. El presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, mantendrá hoy varias reuniones en Mauritania para mejorar las relaciones políticas y económicas con ese país.

Spanair. La aseguradora indica que está en negociaciones con otras 41 familias » Las víctimas denuncian que la dilación del caso les obliga a ceder » Un juez canario dictará la primera sentencia indemnizatoria

MAPFRE LLEGA A UN ACUERDO CON 70 FAMILIAS DEL JK5022

La aseguradora Mapfre anunció ayer que ha llegado a un acuerdo de indemnización con las víctimas y perjudicados de 70 fallecidos y supervivientes del accidente del vuelo JK5022 de la compañía Spanair. Mapfre asevera que está en negociación con otras 41 familias.

DAIDA I. RODRIGUEZ
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Después de casi seis años, la aseguradora Mapfre ha cerrado acuerdos de indemnización extrajudiciales con familiares del 40% de los ocupantes del vuelo JK5022 que se estrelló en el Aeropuerto de Barajas el 20 de agosto de 2008. Según informa la compañía en un comunicado, de estos acuerdos 11 son con supervivientes. En estos acuerdos, las víctimas subrogan sus derechos de demandas a Boeing, a Aviación Civil, Aena y Fomento, Mapfre de las indemnizaciones que pague.

Por otro lado, la aseguradora subraya que mantiene conversaciones para cerrar acuerdos con otras 41 familias, el 24% del total, y aspiran a cerrarlos en fechas próximas. En el accidente de Spanair fallecieron 154 personas, la mayoría canarios, y sobrevivieron 18 personas.

Ante este anuncio, la Asociación de Afectados por el Vuelo JK5022 emitió ayer un comunicado en el que considera que Mapfre no puede presumir «de una gestión eficaz y rápida» tras casi seis años desde el accidente. De hecho, critican las maniobras de «dilación» de Mapfre para el pago de las indemnizaciones y, fuentes consultadas, sostienen que muchas familias se han visto obligadas a aceptar al no poder resistir económicamente durante más tiempo, muchos perdieron a los cabezas de familia, y al no poder asumir los gastos de una demanda, eso sin contar con el desgaste emocional.

Por su parte, Mapfre asegura a través de su presidente, Ignacio Baeza, «la atención a los supervivientes y a los familiares de todas las víctimas siempre ha sido nuestra prioridad» y añade que la compañía no ha escatimado en recursos a la hora de atender los gastos de traslados, funerarias y atención psicológica y médica especializada.

La Asociación niega esto. Recuerda que ellos han tenido que aportar 40.000 euros para que un superviviente pudiera afrontar sus operaciones ante la ausencia de Mapfre. Además, aseguran que 60 familias y varios supervivientes han pedido a la compañía sentarse a negociar y no han recibido respuesta.



Recuerdo. Imagen de uno de los monumentos dedicados a las 154 víctimas del accidente de Spanair.

EL JUEZ DICTARÁ SENTENCIA SIN JUICIO

■ **Juzgado.** El juez Antonio Carlos Martínez-Uceda del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Las Palmas de Gran Canaria aceptó las tesis de la compañía Mapfre y dictará sentencia de manera directa sin celebración de un juicio. Aún no hay fecha para el anuncio de la misma.

■ **Primera.** Esta sentencia será la primera que se realice en España sobre las indemnizaciones que exige unos perjudicados por la

muerte de un familiar en el accidente de Spanair de 2008.

■ **Indemnización.** La familia Vallejo Junco, 5 hermanos y la madre de una fallecida de 47 años, exigen a Mapfre 8.284.501 euros de indemnización, el 50% son intereses. Para la madre serían 3.041.677 euros y el resto a repartir, en diferentes cantidades, entre los hermanos.

■ **Oferta.** Mapfre oferta a la familia 13.708 euros y solo para la

madre. Entiende que los hermanos no tienen derecho y recuerda que la fallecida tenía un marido, con derechos de indemnización, que ya recibió 25.000 euros.

■ **UE.** Mapfre se acoge a la jurisprudencia española, que se basa en el baremo de accidentes de tráfico, para calcular las indemnizaciones. El abogado de las víctimas, José María Aranda, exige que el juez aplique la legislación europea y el Convenio de Montreal.

LA POSICIÓN DE LAS VÍCTIMAS



Federico Sosa.

Sosa: «Lo que ofrece la compañía es vergonzoso y un insulto»

■ Federico Sosa, que perdió a su hermana, el marido de esta y sus dos hijos pequeños, sentenció ayer tras la audiencia

compañía aseguradora Mapfre es vergonzoso y un auténtico insulto a la dignidad y a la memoria de las personas que subieron a aquel avión».

Sosa acudió junto a otra afectada, Ángeles Piretti, quien perdió a su hija y a su nieto de dos años, para ver cómo se desarrollan las audiencias previas en Las Palmas de Gran Canaria. Él ha interpuesto su demanda contra Mapfre en Madrid.

Sosa considera que Mapfre está tratando de manera «humillante», no solo a los 154 muertos en el accidente del vuelo de Spanair JK5022, «sino a todos los canarios y a todas las personas que suben a un avión».

Este afectado denunció que «a una compañía aseguradora de la potencia de Mapfre le salga tan ridículamente barato un accidente como este». Sosa solicitó a la aseguradora que «se pongan en la situación de los padres, hermanos, abuelas, hijos y les digan qué valor tiene una vida humana».

Sosa rechazó que a las aseguradoras paguen al mismo precio por fallecer en un accidente de coche que en uno aéreo. «La gente debería plantearse a la hora de contratar un seguro cuál es su manera de cuidar a las personas», sentenció Sosa que criticó que Mapfre haya consignado para las víctimas menos dinero que para el pago de los sueldos de sus directivos.